

**DE LA CRIATURA A DIOS
LA DEMOSTRACIÓN DE LA EXISTENCIA DE DIOS EN LA
PRIMERA DIMENSIÓN DEL ABANDONO DEL LÍMITE MENTAL**

SALVADOR PIÁ

Leonardo Polo proposes a new interpretation of the demonstration of God's existence. This demonstration is based on the awareness of the creature's being and it is reached in the first dimension of the abandon of the mental limit, the method proposed by L. Polo.

Me propongo en este artículo ofrecer algunas indicaciones de lo que para Polo es la demostración de la existencia de Dios. En este estudio me centraré sólo en una vía para llegar a Dios; dicha vía es la que se alcanza en la primera dimensión del abandono del límite mental, y se centra en la demostración de la existencia de Dios a partir del acto de ser creado –excluyendo el ser personal–. Tomaré como referencia bibliográfica para este artículo *El ser I* –libro dedicado a la primera dimensión del abandono del límite mental–. Las otras vías o caminos que propone Polo a lo largo de su obra para llegar a la demostración de la existencia de Dios no las abordaré en este artículo.

En primer lugar, se considerará brevemente el método propuesto por Polo, para centrarse después en la primera dimensión del abandono del límite mental, en la que se demuestra la existencia de Dios al advertir la existencia extramental.

1. El abandono del límite mental.

El carácter metódico del abandono del límite mental consiste en “dar un paso más” hacia la realidad, consiste en conocer la realidad de un modo nuevo que hasta ahora no se ha realizado. El “paso más” hacia la realidad que propone Polo, estriba en desprenderse de todo objeto, en no permitir que los objetos interfirieran en nuestro conocimiento de la realidad. Polo propone, no quedarse en el objeto –en lo conocido en tanto que conocido–, sino abandonarlo, para así poder conocer la realidad tal como ella es sin que se introduzca en ese conocimiento ningún tipo de objeto: “para acceder al conocimiento del ser

¹ L. Polo, *El ser I. La existencia extramental*, Eunsa, Pamplona, 1965 (cit. *El ser*).

real es preciso despojarse de las limitaciones que nos impone la presencia mental del objeto”².

El límite mental estriba en el objeto —en lo conocido objetualmente—, en la presencia mental. Esto es así porque en el objeto, ya no cabe un incremento de conocimiento, “precisamente porque lo pensado está pensado ya”³. Cualquier objeto “está limitado por cuanto que supone lo que conoce de tal manera que no cabe ninguna ganancia de conocimiento respecto de ello”⁴. La única ganancia de conocimiento de los objetos pensados, sería añadirles otros objetos pensados. Pero como estos nuevos objetos, ya están pensados, no consiguen “aumentar la penetración cognoscitiva en lo ya conocido”⁵.

El abandono del límite mental consiste en ejercer actos cognoscitivos superiores a las operaciones, para conocer la realidad sin la limitación que introducen los objetos. Estos actos cognoscitivos son los hábitos intelectuales. Los hábitos intelectuales conocen la realidad sin atenerse a objetos, sin que medien los objetos, de tal manera que la realidad se advierte tal como ella es sin que quepa objetivarla, suponerla.

Los hábitos intelectuales nos permiten advertir la realidad en su propio ser, en su propia actividad, y no perder la atención respecto de tal actividad. La atención se perdería si se introdujera el conocimiento objetivo, ya que entonces, reduciríamos la actividad a *algo* pensado: “pensar es siempre pensar algo”⁶. Pero todo lo pensado, en tanto que es *algo* pensado, se piensa como identidad estática, se piensa como algo ya constituido y determinado, como algo idéntico a *sí mismo*, y es precisamente por esto, por lo que se pierde la actividad extramental. Se ha dejado de atender a la realidad extramental y nos quedamos de nuevo en el ámbito mental, nos quedamos haciendo conexiones entre objetos ya pensados, pero en las conexiones mentales no se profundiza “en orden a ese ya, porque también lo que se añade es ya pensado”⁷.

Pero en el ámbito mental no hay ningún rastro de realidad, por lo que se pierde el carácter principal del ser. Se pierde la actividad del ser porque se ha supuesto como objeto, porque se ha cambiado el ser por su sustitutivo mental. El ser no *está* presente, “la presencia suplente el ser; es la mismidad según la cual lo-conocido significa: *lo que hay*; esto es, no conocido *porque* yo lo conozca, ni *porque* exista, sino supuesto en

² R. Yepes, “Leonardo Polo y la filosofía de la historia”, *Anuario Filosófico*, 1992 (25,1), 111.

³ H. Esquer, “Actualidad y acto”, *Anuario Filosófico*, 1992 (25,1), 146.

⁴ J.M. Posada, *La física de causas en L. Polo*, Eunsa, Pamplona, 1996, 1.

⁵ J.M. Posada, 2.

⁶ I. Falgueras, “Los planteamientos radicales de la filosofía de Leonardo Polo”, *Anuario Filosófico*, 1992 (25,1), 77.

⁷ H. Esquer, 147.

presencia”⁸. Por lo tanto, si lo supuesto en tanto que supuesto limita averiguar el carácter activo de ser, “si lo supuesto es un límite, todo el problema del conocimiento está en desembarazarse de él en la forma de un proseguir mantenido”⁹.

El ser como principio no es un dato, no es un objeto, no es una identidad estática, “el ser como principio es el sentido metafísico primero de lo que se llama actividad”¹⁰. Por tanto, para conocer el ser como primero, para conocer su carácter activo, tenemos que concentrar la atención en la actividad extramental, y no tenemos que dejar que se introduzca ningún objeto, ya que entonces, habríamos perdido de vista lo propio del ser: su actividad.

Una cuestión clave para entender el abandono del límite mental se centra en que dicho abandono no se puede realizar de una sola vez. El abandono del límite no tiene sólo una dimensión, por la que nos instalamos en el ser como lo distinto del límite. El ser no es lo que se distingue del límite: ser y límite, no son dos términos que puedan compararse, que se opongan. El ser no se opone al límite. Todas estas consideraciones son erróneas porque si el ser es algo único que se opone al límite, en rigor, no hemos salido del límite; estamos estableciendo tal oposición en el límite mismo: “el límite del pensar es la mismidad, es decir, el valor de *único*. *Este valor no pertenece al ser*”¹¹. Por consiguiente, tenemos que abandonar la idea “de que el ser sea *uno*, o de que *el uno* sea un trascendental”¹², ya que el carácter de *uno* o *único* es el límite mismo del pensamiento.

El abandono del límite “abre una multiplicidad de referencias trascendentales”¹³, es decir, no cabe abandonar el límite una sola vez, porque *una sola vez* es el límite. Así pues, “la exterioridad del ser sólo es plena si se cifra en una multiplicidad de referencias”¹⁴, sólo así, el límite no vuelve a introducirse.

2. La vigencia entre sí de los primeros principios.

La demostración de la existencia de Dios que se va a exponer está enmarcada en la primera dimensión del abandono del límite. Esta primera dimensión corre a cargo del hábito de los primeros principios. El

⁸ L. Polo, *El acceso al ser*, Eunsa, Pamplona, 1964, 72 (cit. *El acceso*).

⁹ L. Polo, *Evidencia y realidad en Descartes*, Rialp, Madrid, 1963, 29 (cit. *Evidencia*).

¹⁰ L. Polo, *El acceso*, 55.

¹¹ L. Polo, *Evidencia*, 292.

¹² I. Falgueras, 98.

¹³ L. Polo, *Evidencia*, 312.

¹⁴ L. Polo, *Evidencia*, 296.

conocimiento habitual de los primeros principios nos manifiesta la vigencia real entre sí de los primeros principios manteniendo su carácter de primeros. Si los primeros principios se objetivaran se perdería al objetivarlos su carácter de primeros, y con ello, la vigencia real entre sí de los primeros principios.

Así pues, Polo asienta la siguiente tesis: “Los primeros principios están vigentes”¹⁵, es decir, vigentes entre sí; “la vigencia ha de ser entre ellos [...] no respecto de lo segundo, pues esa vigencia es primera, es decir, de un primer principio respecto de otro primer principio”¹⁶. Aquí, la vigencia entre sí, se entiende de una peculiar manera como ligamen: “Los primeros principios están ligados [...] siendo uno de ellos el *ligamen* mismo (sólo así no se confunden). Éste es el principio de causalidad”¹⁷. Así pues, la vigencia de los primeros principios es cuestión de ligamen.

Pero que los primeros principios sean vigentes entre sí, no quiere decir que los primeros principios se necesiten entre sí, todo lo contrario: “para que uno rija, no se requiere la cooperación o la complicación del otro, porque ello comporta confusión”¹⁸, comporta el cese de la atención respecto de un primer principio. “Los primeros principios –identidad, causalidad, no contradicción– no deben confundirse entre sí”¹⁹.

De esta manera, los primeros principios “para ser primeros se han de distinguir y en la distinción estriba la primariedad de cada uno según la cual viven entre sí”²⁰. Esta vigencia implica que los primeros principios sean irreductibles entre sí, que no se «maclen», como le gusta decir a D. Leonardo.

Esta vigencia entre sí de los primeros principios “sólo es accesible desde la intelección habitual de los primeros principios”²¹, lo cual requiere abandonar el límite mental, abandonar la suposición de los primeros principios, abandonar la coimplicación o confusión entre sí de los primeros principios, “el presentar un primer principio necesitado de otro”²². “Los primeros principios no pueden reducirse a unicidad: son más de uno y, además, uno de ellos es la identidad”²³.

¹⁵ L. Polo, *El conocimiento habitual de los primeros principios*, Cuadernos de Anuario Filosófico nº 10, Servicio de Publicaciones de la universidad de Navarra, Pamplona, 1993, 65 (cit. *El conocimiento habitual*).

¹⁶ L. Polo, *El conocimiento*, 65.

¹⁷ L. Polo, *El acceso*, 58.

¹⁸ L. Polo, *El conocimiento habitual*, 65.

¹⁹ L. Polo, *El acceso*, 57.

²⁰ L. Polo, *El conocimiento habitual*, 65.

²¹ L. Polo, *El conocimiento habitual*, 66.

²² L. Polo, *El conocimiento habitual*, 67.

²³ L. Polo, *El ser*, Eunsa, Pamplona, 1966, 33.

Por lo tanto, emplear como método el abandono del límite mental para la intelección habitual de los primeros principios, “es la única consideración de los primeros principios como primeros principios sin que uno necesite ser el otro”²⁴, es decir, manteniendo la prioridad de cada primer principio, sin introducir la necesidad entre ellos, ya que esto comportaría el cese de la consideración activa del ser, y con ello el cese de su principalidad.

En resumen, según sostiene Polo: “los primeros principios no son manifestaciones o aspectos del ser, sino la intelección del ser en tanto que primero. Según la intelección, cabe ser como no contradicción, como causa y como identidad; o también: inteligir la no contradicción como ser, la causalidad como ser y la identidad como ser. Conseguir esto último es justamente la intelección de los primeros principios. Pero si los primeros principios son primeros como ser, hay que desechar su macla objetiva (hay que abandonar el límite mental)”²⁵.

3. El principio de no contradicción: el persistir.

El principio de no contradicción es advertido habitualmente como primer principio, es decir, como acto de ser de la criatura en tanto que primera y en tanto que acto. Para advertir el carácter existencial del principio de no contradicción habrá que profundizar en las nociones de *persistencia*, de *actividad extramental*, de *comienzo*, de *carencia de sí mismo*, de *dependencia*, y en la noción de *creado*. También habrá de atenderse a la no introducción del *no ser* en el principio de no contradicción.

Téngase en cuenta que todas estas nociones son congruentes unas con otras, y que no se puede entender una noción al margen de las otras, ya que esto comportaría una división en la consideración existencial del principio de no contradicción, y por tanto el haber dejado de atender a dicho primer principio.

En congruencia con esta primera dimensión del abandono del límite mental se llega a la demostración de la existencia de Dios en tanto en que se advierte la existencia extramental –el acto de ser extramental–, es decir, en la medida en que concentramos la atención en la actividad extramental y no dejamos que se introduzca el límite mental, podemos sostener que “como actividad, la persistencia es la demostración de la existencia originaria”²⁶.

²⁴ L. Polo, *El conocimiento habitual*, 69.

²⁵ L. Polo, *El conocimiento habitual*, 68.

²⁶ L. Polo, *El ser*, 277.

El conocimiento habitual del principio de no contradicción nos permite conocer la realidad extramental en tanto que ser. Ser, en rigor, significa acto, y acto significa actividad primaria. Pero la actividad primaria exige una completa concentración de la atención respecto de ella, es decir, hay que mantenerse en la advertencia de la actividad primaria sin querer culminar la advertencia, ya que “advertir el acto es no dejar de considerar al acto como acto, no sustituirlo por la actualidad”²⁷. Si pretendiéramos culminar, constituir la actividad primaria perderíamos por ello la “misma” actividad, perderíamos el despliegue del acto, dejaríamos de conocer el ser extramental en su carácter activo al consumarlo en actualidad.

La actividad primaria exige que no se introduzca el límite mental, ya que la introducción del límite mental comportaría el cese de la consideración activa del ser, y por tanto, el cambio de atención respecto de la actividad extramental. He aquí entonces, la congruencia entre método y tema, entre el abandono del límite mental y la actividad extramental: la actividad extramental exige abandonar el límite mental –precisamente para que la actividad no se pierda al suponerla–, y así podemos “referir los primeros principios a la realidad más allá de la presencia”²⁸.

Una de las maneras más fáciles de caer en la suposición de la actividad extramental es oponiéndola a su contrario, es decir, considerar el ser como lo contrario al no ser. Pero al hacer esta oposición entre ser y no ser, la atención se dispersa, se deja de considerar *sólo* al ser, para considerarlo como opuesto al no ser, y en esta dispersión de la atención se pierde el carácter activo del ser.

El ser, en tanto que actividad primaria, no se opone al no ser, no pugna con el no ser. El no ser no entra para nada en la consideración activa del ser, y por ello se puede decir que la actividad extramental es *actus essendi* como no contradicción. Entiéndase bien, “no contradicción tiene que ser la exclusión completa del no ser [...] porque el principio de no contradicción no se distingue del no ente, sino de los otros primeros principios”²⁹, ya que el no ente no es ningún primer principio.

De acuerdo con esto, “el principio de no contradicción rige en cuanto que no aparece el no ente”³⁰, pero también en la medida en que no aparece el ente como objeto, ya que el ente en cuanto que objeto no es capaz de impedir la aparición del no ente. El principio de no contradicción no trata de “pensar que ser no es no ser, sino de inteligir ser en cuanto que excluye la aparición pensada del no ser”³¹. De

²⁷ H. Esquer, 148.

²⁸ I. Falgueras, 93.

²⁹ L. Polo, *El conocimiento habitual*, 70.

³⁰ L. Polo, *El conocimiento habitual*, 70.

³¹ L. Polo, *El conocimiento habitual*, 70.

donde se concluye que “formular habitualmente el principio de no contradicción se hace imposible si no se abandona la suposición, esto es, las fórmulas objetivas”³².

Con el conocimiento habitual del principio de no contradicción “se advierte la existencia, pero no que se oponga a la no existencia, o que no se oponga”³³. El principio de no contradicción no es una comparación entre ser y nada, ni es tampoco un entramado estructural implícito en todo discurso humano, sino que es simplemente existencia. La idea de oposición la establece la mente, y con ella se deja de advertir la existencia, se produce el cese de la actividad extramental al suponerla. Pero al suponer la actividad extramental el principio de no contradicción no tiene alcance metafísico.

La advertencia de la existencia es la advertencia de la no contradicción, en ella el ser real no se opone a la nada, la existencia extramental no se opone activamente a la nada. Esto quiere decir que ni la existencia lleva a cabo una afirmación, ya que “está libre de la suposición”³⁴, ni la existencia niega activamente la nada, ya que “una negación activa comprometería el existir en una tarea sin perspectiva ninguna”³⁵.

La no contradicción es actividad que no consiste en negar o afirmar –algo–, lo que comportaría su suposición, por ello la no contradicción no deriva de la contradicción: “La contradicción no es primaria, en última instancia, porque se debe al haber (conocido)”³⁶. No cabe afirmar o negar la actividad, porque no *hay* actividad, porque no *está* dada, “pero precisamente porque la actividad no está dada, es posible advertir que la noción de comienzo tiene un valor trascendental que se cifra en la persistencia de la actividad”³⁷. De aquí que las nociones de actividad extramental, persistencia y comienzo, sean congruentes con el carácter existencial del principio de no contradicción.

Al mantener la atención respecto de la actividad extramental, “el principio de no contradicción deja de estar obligado a excluir la oposición contradictoria, y esto significa *persistencia*: acto primero que persiste”³⁸, es decir, el acto de ser ha de ser incesante, persistente. “En el carácter de persistencia hay que ver la actividad y a la vez el valor real del principio de no contradicción”³⁹, es decir, “el carácter exis-

³² L. Polo, *El conocimiento habitual*, 70.

³³ L. Polo, *El ser*, 204.

³⁴ L. Polo, *El ser*, 205.

³⁵ L. Polo, *El ser*, 205.

³⁶ J.A. García, “Un nuevo planteamiento del saber: la metafísica”, *Anuario Filosófico*, 1992 (25,1), 140 (cit. “Un nuevo planteamiento”).

³⁷ L. Polo, *El ser*, 207.

³⁸ L. Polo, *El conocimiento habitual*, 70.

³⁹ L. Polo, *El acceso*, 104.

tencial de la actividad. [...] *La no contradicción es, y absolutamente nada más, la existencia*⁴⁰.

“Persistir es un acto: la actividad de existir de la naturaleza material”⁴¹. Polo describe el persistir “como el principiar primero, como *comienzo que ni cesa ni es seguido*”⁴², y ello es así porque si cesara el acto de ser sobrevendría la nada, y si fuera seguido el acto de ser, sería seguido por la nada, pero que después del comienzo del acto de ser sobrevenga la nada y no el acto, es propiamente lo contradictorio.

Si mantenemos la atención, advertimos el ser extramental en su actividad, es decir, en tanto que persistencia: “la persistencia de la actividad es el sentido trascendental de lo que se llama comienzo”⁴³. Pero para advertir la persistencia hay que impedir que se introduzca el límite mental, es decir, se tiene que abandonar la consideración de la persistencia como *algo* que persista, como *algo* que *hay*, ya que el límite es el *haber* y “haber se distingue del comienzo trascendental porque es la suposición que exime”⁴⁴. Si consideramos la persistencia como *algo* que dura, en el fondo, estamos reiterando la persistencia en el tiempo, estamos suponiendo la persistencia y por ello, reiteramos su valor de dado a la presencia, pero “la persistencia, actividad no contradictoria, no tolera la reiteración”⁴⁵.

De igual manera, hay que abandonar la consideración de la persistencia como dirigida a constituir la esencia, ya que “existir no significa fundar o sustentar la esencia, sacándola de la esfera de la posibilidad. [...] La persistencia no tiene por fin un término esencial, ni está dirigida a realizarlo”⁴⁶.

Por consiguiente, según Polo: “comenzar a ser es no contradictorio en tanto que no cesa y en tanto que no es seguido, porque si es seguido, es seguido por algo distinto del ser y, por tanto, deja de ser”⁴⁷. Así pues: “La persistencia de la actividad es el valor existencial del principio de no contradicción. Actividad no contradictoria significa: actividad que no deja de ser (no es seguida) y que no lo es *ya* (pues, por lo mismo, dejaría de ser y no podría entenderse como comienzo trascendental)”⁴⁸.

⁴⁰ L. Polo, *El ser*, 204.

⁴¹ J.A. García, “El abandono del límite y el conocimiento”, en I. Falgueras, J.A. García, R. Yepes, *El pensamiento de Leonardo Polo*, Cuadernos de Anuario Filosófico nº 11, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, Pamplona, 1994, 48.

⁴² L. Polo, *El conocimiento habitual de los primeros principios*, 70.

⁴³ L. Polo, *El ser*, 201.

⁴⁴ L. Polo, *El ser*, 201.

⁴⁵ L. Polo, *El acceso*, 105.

⁴⁶ L. Polo, *El ser*, 208.

⁴⁷ L. Polo, *El conocimiento habitual*, 70.

⁴⁸ L. Polo, *El ser*, 203.

Ya que la persistencia no la *hay*, no está *dada*, se tiene que “excluir la interpretación temporal del comienzo trascendental”⁴⁹ y dejar de considerar el comienzo trascendental como un punto de partida, porque todo punto de partida está supuesto y hace que el comienzo cese para dar paso a otros instantes. “La noción de comienzo alcanza valor trascendental si equivale a persistencia y no equivale a anterioridad”⁵⁰, es decir, si el sentido trascendental del comienzo no se atribuye a un inicio situado en la línea del tiempo. De esta manera, según Polo, “para que la actividad sea lo primero, es preciso que la anterioridad pueda abandonarse. El abandono del límite mental es la destrucción de la confusión entre lo primero y lo que *hay*”⁵¹.

⁴ Después de haber intentado aclarar qué entiende Polo por actividad, persistencia y comienzo, se pueden entender en correspondencia con estas nociones, el carácter de *carencia de sí mismo*, el carácter de *dependencia* y el carácter de *creado* de la existencia extramental. Pero téngase en cuenta que todas estas nociones son correlativas entre sí y enteramente congruentes, por lo que no se pueden entender correctamente como características del ser, o como agregados que se le superpongan. Todas estas nociones con que se intenta explicar el ser extramental son equivalentes unas a otras, de tal manera, que sólo en la advertencia del ser extramental se hace patente tal equivalencia.

Si nos mantenemos en la advertencia de la actividad extramental, nos damos cuenta de que “no contradicción significa carencia de sí mismo”⁵², es decir, que el persistir es acto cárencial porque no se refiere a sí mismo. Esto se debe a que el persistir es comienzo que ni cesa ni es seguido, es comienzo radical que no llega a término, que no culmina, que no finaliza, que no acaba constituyéndose, ya que todas estas consideraciones comportarían el cese del persistir al haberse introducido el límite mental.

Así pues, si concentramos la atención en el carácter cárencial del persistir, nos damos cuenta de que el persistir se refiere, no a sí mismo, sino al ser originario. Esto es así, porque el persistir, en tanto que cárencial, muestra su radical dependencia. ¿Respecto de qué? Respecto del ser idéntico originariamente, respecto del ser que no depende de nada ni tiene ningún tipo de carencia, sino que es la Identidad real, es decir, respecto de Dios.

De esta manera se muestran como están íntimamente ligados el carácter de carencia de sí mismo y el carácter de dependencia en el persistir, y como esto nos abre paso a la demostración de la existencia de Dios.

⁴⁹ H. Esquer, “Actualidad y acto”, 160.

⁵⁰ L. Polo, *El ser*, 202.

⁵¹ L. Polo, *El ser*, 203.

⁵² L. Polo, *El ser*, 207.

El persistir al no cesar ni ser seguido, al no culminar, muestra su carencia radical respecto de sí mismo, precisamente porque no tiene ningún rastro de identidad real, distinguiéndose así de la pura actividad originaria. Es precisamente esta carencia del persistir la que nos sirve de enlace con Dios, es decir, la que demuestra la existencia de Dios al mostrar su estricta dependencia respecto de Él.

Que el principio de no contradicción –persistencia– demuestre la existencia de Dios, quiere decir que el comienzo transcendental sólo puede ser advertido correctamente en tanto que se advierte como dependiente del ser originario, y esto quiere decir que el comienzo sólo es comienzo transcendental si es criatura. Por lo tanto, “el carácter de comienzo equivale al principio de no contradicción en la medida en que la no contradicción no tiene nada que ver con la contradicción; y eso, a su vez, se debe a la identidad originaria de que depende. La no contradicción depende de la identidad y no de la contradicción; y esto quiere decir que la identidad es la existencia originaria y la no contradicción la existencia creada”⁵³.

Mostrar esta dependencia del persistir respecto de Dios, corre a cargo del conocimiento habitual del principio de causalidad transcendental, en el que se muestra “el enlace del comienzo con el Origen”⁵⁴. Es así como son congruentes el acto de ser creado y la no contradicción, o mejor dicho, se produce así la equivalencia de ambos. Comenzar a ser sin ser seguido ni cesar significa criatura. “No contradicción significa *persistir* y, así, acto de ser creado: comenzar sin ser seguido ni cesar es el acto de ser creado como primer principio”⁵⁵.

De esta manera se establece la vigencia entre sí de los primeros principios, se establece así su irreductibilidad y su radical distinción. A juicio de Polo: “son distintos como primeros el acto de ser increado, que es el acto idéntico, y el acto de ser creado, que es el acto de ser no contradictorio. Y se pueden distinguir entonces sin necesidad de apelar [...] a la distinción con la esencia”⁵⁶. Por lo tanto, la manera correcta para distinguir el acto de ser de la criatura y el acto de ser de Dios, estriba según Polo “en decir que uno es no contradictorio y el otro es idéntico”⁵⁷.

En resumen, podemos sostener que la advertencia del persistir como persistir es lo que demuestra la existencia de Dios, ya que se muestran como equivalentes la existencia extramental y la creación. Tal equivalencia establece –según Polo– la referencia de la existencia extramental al ser originario, es decir, la existencia extramental significa exis-

⁵³ L. Polo, *El ser*, 214.

⁵⁴ L. Polo, *El ser*, 207.

⁵⁵ L. Polo, *El conocimiento habitual*, 70.

⁵⁶ L. Polo, *El conocimiento habitual*, 70.

⁵⁷ L. Polo, *El conocimiento habitual*, 71.

tencia extramental creada, y su carácter de criatura esta ligado al enlace causal con el ser originario.

El estudio del principio de causalidad, en el que se demuestra la existencia de Dios profundizando en el enlace causal, se abordará a continuación.

4. El principio de causalidad trascendental: la dependencia del persistir respecto de Dios.

Al advertir la persistencia, advertimos con ella su “carácter” de creado, es decir, la persistencia sólo se advierte como tal en tanto que ser creado extramental, en tanto que dependencia respecto del ser originario, respecto de la Identidad real: “el ser no contradictorio, es decir, el principio trascendental, es creado”⁵⁸. Pero entonces se puede realizar la distinción entre persistencia y Origen, ya que “es obvio que persistencia y Origen no son lo mismo, [...] que persistencia es un primer principio y que Origen también es primer principio, pero sin macla, como enteramente distintos”⁵⁹. Esta distinción entre Identidad y persistencia, no se debe entender como una distinción entre dos términos, o entre dos entes, ya que esto comportaría la suposición de ambos términos y por tanto, el cese de su actividad y la pérdida de la referencia causal de la persistencia al Origen.

La Identidad se distingue de la persistencia porque la Identidad es Origen, es decir, la Identidad no comienza, es acto de ser increado. Aquí está la distinción radical entre el acto de ser de Dios y el acto de ser de la criatura: Dios no comienza, pero la criatura sí, la criatura persiste, es comienzo que ni cesa ni es seguido, “de esa manera entendemos un acto de ser como actividad, que es el acto de ser creado: persistencia”⁶⁰, y lo distinguimos de la Identidad real: “la actividad del ser no es la actividad idéntica, sino solamente –digámoslo así– la actividad *no contradictoria*”⁶¹.

En suma, podemos asentar, siguiendo a Polo, las dos afirmaciones siguientes: “el principio de no contradicción es la intelección del acto de ser creado. El principio de identidad es la intelección del acto de ser increado”⁶². Dado entonces, que ambos principios son enteramente distintos, el principio de causalidad puede ser trascendental, mostrando precisamente la vigencia de ambos primeros principios.

⁵⁸ L. Polo, *El acceso*, 59.

⁵⁹ L. Polo, *El conocimiento habitual*, 72.

⁶⁰ L. Polo, *El conocimiento habitual*, 71.

⁶¹ L. Polo, *El acceso*, 55.

⁶² L. Polo, *El conocimiento habitual*, 71.

El conocimiento habitual del principio de causalidad trascendental “permite referir la causalidad a lo real más allá de la presencia”⁶³, y así manifestar la dependencia entre el acto de ser creado y el acto de ser increado, en la medida en que el persistir equivale a ser causado, es decir, “la causalidad de la existencia no-contradictoria se refiere [...] a la identidad originaria”⁶⁴. Pero entiéndase bien, no causado en tanto que efecto o término de un previo causar, ya que estas consideraciones comportarían el cese del persistir –el persistir no es efecto–, sino causado en tanto que causa causada, en tanto que causa creada.

La existencia extramental es comienzo radical del causar, evitando por ello la consideración de Dios como causa previa del ser, como Causa Primera de una causa segunda, ya que la consideración de Dios como causa *de algo*, comporta el cese de la actividad en Dios y por tanto la suposición de Dios. “El principio de causalidad no significa que Dios sea causa, sino que es creador de que la causa sea uno de los primeros principios”⁶⁵, es decir, que Dios es Incausado, mientras que la criatura es causa causada. Dios es el creador de la no contradicción, pero también es el creador de la causación. “Dios está por encima de la causalidad; la causalidad es creaturalmente respectiva a Él. La causalidad no rige en Dios, no es Dios”⁶⁶.

Por consiguiente, el principio de causalidad trascendental establece la vigencia entre sí del principio de identidad y del principio de no contradicción, es decir, establece “que en su persistencia el principio [de no contradicción] *depende* del origen”⁶⁷, de tal manera que la dependencia sólo se puede mantener si no se introduce la suposición de algún principio.

Al suponer, perdemos de vista la actividad de la persistencia, dejamos de advertir el acto de ser creado, lo consideramos como constituido e independiente; se aísla el persistir y se considera fuera de su referencia causal, pero todo esto conlleva el cese de la persistencia, la suposición de la actividad, la pérdida de la referencia de la actividad extramental respecto del Origen, perdemos en definitiva, la vigencia entre sí de los primeros principios.

Así pues, en la medida en que se mantiene la advertencia de la persistencia, se mantiene su referencia causal, se mantiene su dependencia respecto del ser originario, y esto es lo que equivale a la demostración de la existencia de Dios.

⁶³ I. Falgueras, 93.

⁶⁴ J.A. García, “Un nuevo planteamiento”, 143.

⁶⁵ L. Polo, *El conocimiento habitual*, 72.

⁶⁶ L. Polo, *El conocimiento habitual*, 73.

⁶⁷ L. Polo, *El acceso*, 59.

5. La demostración de la existencia de Dios.

Analizaremos ahora de una forma mas detallada cómo la existencia extramental demuestra la existencia de Dios.

En primer lugar, hay que distinguir la demostración de la existencia de Dios que propone Polo basándose en la advertencia del ser extramental, de las pruebas que pueden formularse sin abandonar el límite mental. Esta diferencia radica en que las pruebas formuladas de manera objetiva parten de la suposición del ser extramental y llegan, a través de procesos o conexiones de la mente a la suposición de la Idea de Dios, por ejemplo como Causa Primera. Pero este procedimiento –siguiendo a Polo– no tiene verdadero alcance metafísico, ya que tanto en la suposición del ser extramental, como en la suposición de Dios, se pierde de vista la actividad de sus respectivos actos de ser, y con ello la referencia real de la criatura al Creador.

En segundo lugar, en la demostración de la existencia de Dios siguiendo la dirección que marca el abandono del límite, se abandona la idea de serie, y por tanto, no hace falta descalificar el proceso al infinito para establecer el carácter de ser incausado. Esto se debe a que, en una sucesión de seres que causen y que a su vez hayan sido causados, todos los seres de la serie –sea la serie infinita o finita– están supuestos, es decir, carecen de ser activo.

Por lo tanto, al suponer el ser extramental se le independiza de toda referencia, se le considera como idéntico a sí mismo, como ser constituido y culminado, confundiendo así la mismidad con la persistencia real. Esta introducción de la mismidad en el conocimiento del ser extramental hace que se mezclen o «maclen» el principio de no contradicción y el principio de identidad, y que por tanto se pierda la vigencia entre ambos. Dicha vigencia es la que demuestra la existencia de Dios.

Además, las pruebas objetivas también suponen a Dios, y esto conlleva a que no se pueda dar explicación, ni siquiera mínimamente, del sentido de la existencia divina –precisamente por estar supuesta la existencia divina–. “En dichas pruebas, «Dios existe» significa «existe de hecho». El existente se entiende solamente según determinaciones esenciales”⁶⁸. Esto hace que no se profundice en la existencia de Dios, que no se de un sentido a dicha existencia, sino que sin más, se suponga el carácter existencial de Dios, pero esta suposición de Dios conlleva haber perdido su actividad, es decir, su ser originario.

Para Polo, “la demostración de la existencia divina pretende alcanzar, mejor dicho, comenzar a entender a Dios de acuerdo con el sentido

⁶⁸ L. Polo, *El ser*, 218.

de la demostración misma”⁶⁹, es decir, en la misma medida en que se advierte la existencia extramental se demuestra la existencia de Dios, ya que la actividad del ser extramental depende radicalmente del ser de Dios. La persistencia sólo se puede entender como persistencia en tanto que enlazada con el ser originario, siendo este enlace el principio de causalidad.

Esto quiere decir que la persistencia sólo puede persistir en tanto que es causa causada. Al ser la criatura no contradictoria, manifiesta la carencia de su acto de ser, que al no cesar ni ser seguido tampoco puede culminar, no puede llegar a ser idéntico consigo mismo. Es precisamente este carácter de carencia lo que muestra a la criatura como causa causada y por lo tanto lo que manifiesta su dependencia respecto de Dios.

Ha de tenerse en cuenta que la no contradicción y la causalidad aunque se encuentran en una enorme proximidad no se llegan a marcar, “porque para la no contradicción, la causalidad es su no culminación”⁷⁰. La no contradicción y la causalidad se distinguen realmente, “el principio de no-contradicción equivale a la novedad trascendental del acto de ser, el principio de causalidad equivale a la subordinación y dependencia de aquella novedad respecto de la identidad”⁷¹.

Por lo tanto, se entiende que la criatura no pueda interpretarse como desligada en absoluto de Dios, como separada tajantemente de Él. De esta manera, eliminamos también la idea de que la criatura y el Creador sean equívocos, ya que la equivocidad siempre se establece entre dos términos ya supuestos, pero precisamente el abandono del límite consiste en abandonar cualquier suposición. “La eliminación de la confusión de la criatura con Dios equivale al abandono de la idea de identidad estática. Por lo mismo, en ella se incluye también la eliminación de la equivocidad”⁷².

La referencia de la criatura con Dios se comprende, al margen de toda confusión o separación negativa, en el conocimiento habitual del principio de causalidad. En la intelección del acto de ser creado, “el carácter creado de la existencia significa carencia de identidad”⁷³, pero esta carencia de identidad ha de entenderse sin ningún tipo de suposición, de tal manera que “la advertencia de la persistencia sea solidaria con la noción de carencia extramental”⁷⁴, es decir, que la carencia de identidad es real como persistencia. La persistencia es comienzo trascendental, y por lo tanto tiene que depender de algún origen ya que ella no es originaria. Pero entiéndase bien, “el principio de causa-

⁶⁹ L. Polo, *El ser*, 218.

⁷⁰ L. Polo, *El conocimiento habitual*, 73.

⁷¹ I. Falgueras, 94.

⁷² L. Polo, *El ser*, 221.

⁷³ L. Polo, *El ser*, 222.

⁷⁴ L. Polo, *El ser*, 223.

lidad establece que el ser originario no es el origen del ser principal, sino su causa⁷⁵, es decir, “el origen no origina a la no contradicción: la crea⁷⁶.”

Al abandonar el límite mental respecto de la existencia extramental se demuestra la existencia de Dios, precisamente al advertir “la inteligibilidad de la persistencia *fuera de la mente humana*”⁷⁷, de esta manera la existencia como persistencia, como comienzo radical se refiere a la identidad real, al ser originario. En esto consiste el esquema planteado por Polo para demostrar la existencia de Dios.

Dicha demostración no trata de demostrar *algo*, no trata de llegar a Dios como *lo* previamente pensado a la demostración, ya que entonces se supondría lo demostrado y se dejaría de atender a la persistencia. A la existencia de Dios como ser originario se llega fuera de todo ámbito ideal humano. Por lo que “la existencia de Dios sólo es accesible (en la primera dimensión del abandono del límite) atendiendo a la persistencia. Asimismo, la causalidad en sentido trascendental [...] tampoco es separable de la persistencia⁷⁸, ya que la persistencia se refiere a la Identidad como causalidad. “La persistencia no está clausurada porque es la causa causada. La causa causada *carece* de identidad. [...] Sólo en la consideración de la causalidad se abre la identidad⁷⁹.”

Si la persistencia no nos abriera a la identidad originaria, la advertencia del ser se quedaría en una situación precaria. Él persistir considerado sólo en sí mismo perdería su referencia causal, y tendríamos que suponerlo para suplir su carencia radical. Tendríamos que constituirlo como identidad estática al haber perdido su dependencia respecto del Origen.

El principio de causalidad trascendental establece que “causa, como primer principio, significa estrictamente causa causada, y no efecto. Y causa causada significa, también estrictamente, dependencia radical del Origen, o sea, referencia a Él⁸⁰.” Por lo tanto, la noción de efecto tiene que ser abandonada en la consideración trascendental de la causalidad, esta “exclusión de la noción de efecto equivale a que la persistencia no es consumada en tanto que creada o *ad extra*”⁸¹.

Vemos aquí, una vez más, la relación tan estrecha que hay entre la persistencia y la causa causada: la noción de causa causada equivale a que el no cesar y el no ser seguido de la persistencia no culmine, no se constituya, no finalice o acabe. Pero esto último, no puede ser entendido como si la persistencia fuera una continuación indefinida, con-

⁷⁵ L. Polo, *El acceso*, 59.

⁷⁶ H. Esquer, 162.

⁷⁷ L. Polo, *El ser*, 228.

⁷⁸ L. Polo, *El ser*, 230.

⁷⁹ L. Polo, *El ser*, 231.

⁸⁰ L. Polo, *El conocimiento habitual*, 74.

⁸¹ L. Polo, *El conocimiento habitual*, 74.

fundiendo así las nociones de duración y persistencia o de mantenimiento y persistencia, ya que entonces habríamos desviado la atención sobre la actividad persistente, considerando dicha actividad como *algo* que dura o se mantiene, y por lo tanto, suponemos la actividad y se introduce el límite mental.

En congruencia con lo dicho anteriormente, la demostración de Dios –que propone Polo– radica en el conocimiento habitual de la criatura como causa causada, siendo la causa causada la demostración de Dios. Así pues, “la existencia de Dios es demostrada por el acto de ser creado”⁸². En la demostración “se va de la existencia creada al Creador; pero, para eso, es menester que la existencia creada no sea efecto”⁸³, es decir, que no se suponga u objetive a la criatura, de tal manera que se pierda su actividad persistente que no culmina, y su carácter de causa causada.

Insistiré un poco más: que la criatura sea causa causada significa que Dios no la causa, sino que la criatura es el comienzo radical del causar, es decir, Dios crea el causar, crea la criatura, pero no la causa. La criatura es causar creado, es comienzo radical del causar, y en esto radica la estricta dependencia de la criatura respecto de Dios. Esta dependencia es la que demuestra la existencia de Dios.

El acto de ser extramental sólo puede ser advertido sin ningún tipo de suposición en tanto que la existencia extramental es creada, en tanto que depende de Dios. Depende de Dios porque el acto de ser creado no tiene identidad real ni es origen, es persistencia que no culmina, que ni cesa ni es seguida, es acto de ser carencial por no ser idéntico.

Esta carencia del acto de ser creado es la que muestra su dependencia respecto de Dios –ser originario–, ya que sin dicha dependencia, el acto de ser creado se diluiría por ser insuficiente, se evaporaría. La persistencia, es entonces, equivalente a la dependencia, pero no hay que suponer la noción de dependencia: “si persistir equivale a depender, depender no significa depender de otro”⁸⁴.

La carencia del acto de ser creado sólo puede ser salvada –fuera de la dependencia de Dios–, con la introducción de límite mental. El límite supliría la carencia al constituir a la criatura como idéntica a sí misma, al considerar a la criatura como sustancia constituida, pero entonces se aísla a la criatura, se la independiza, se pierde la consideración activa del acto de ser creado y con ella su referencia al Origen.

Además, la criatura al ser comienzo transcendental, en tanto que comienzo depende del ser originario, que es increado, y por lo tanto,

⁸² L. Polo, *El conocimiento habitual*, 74.

⁸³ L. Polo, *El conocimiento habitual*, 75.

⁸⁴ L. Polo, *El ser*, 80.

no comienza. Dado que el ser originario no comienza, podemos establecer que “la identidad es superior a la persistencia del ser”⁸⁵.

De esta manera es como se establece la vigencia entre sí de los tres primeros principios: “la persistencia, la no contradicción, sólo es vigente si a la vez es vigente la identidad, es decir, si demuestra la existencia de Dios. Lo cual es precisamente el otro principio, el de causalidad trascendental: la vigencia entre sí de la no contradicción y la identidad”⁸⁶. La noción de causa causada significa que la persistencia, al no culminar, es imposible sin la identidad, es decir, que la causalidad es la referencia de la persistencia a la identidad, siendo esta referencia la demostración de la existencia de Dios.

Por consiguiente, “que la criatura demuestra la existencia de Dios, comporta el primer principio de causalidad en tanto que este principio equivale a la causa causada, es decir, entendida como no culminación de la criatura”⁸⁷. La criatura no puede culminar porque entonces la persistencia se consumaría, pero la noción de consumación de la persistencia es contradictoria con la persistencia, ya que si la persistencia se consumara, cesaría y sería seguida, lo que equivaldría a contradicción.

Por tanto, “esa no consumación [de la criatura] no puede ser otra cosa que una referencia al primer principio de identidad”⁸⁸, es decir, el principio de causalidad es la sustitución de la culminación por la referencia. Esa referencia de la criatura respecto de Dios se tiene que entender como acto, es decir, como relación, “como estricta relación de dependencia respecto de él, propia de aquello que no puede ser consumado”⁸⁹, y por lo tanto la referencia tampoco puede culminar.

Que la referencia no culmine significa que: “sólo conociendo el ser principal como criatura, el conocimiento del ser principal no termina”⁹⁰. Así pues, hay que evitar pensar la persistencia como *algo* a lo que se añade el carácter de criatura, ya que a la criatura no se la puede considerar como *algo* a lo que se añade el carácter de criatura.

Resumiendo: según Polo, “para ser trascendental, la causa ha de significar exclusivamente causar. Pero en tanto que el causar comporta el no ser ultimado, es la demostración del Incausado. Y esa demostración es su dependencia radical respecto de Él, es decir el principio de causalidad trascendental”⁹¹.

⁸⁵ L. Polo, *El acceso*, 57.

⁸⁶ L. Polo, *El conocimiento habitual*, 75.

⁸⁷ L. Polo, *El conocimiento habitual*, 77.

⁸⁸ L. Polo, *El conocimiento habitual*, 80.

⁸⁹ L. Polo, *El conocimiento habitual*, 77.

⁹⁰ L. Polo, *El ser*, 22.

⁹¹ L. Polo, *El conocimiento habitual*, 82.

6. El movimiento como dependencia.

Desde otro punto de vista, nos centraremos ahora en la consideración del persistir en tanto que carácter existencial del movimiento, para así entender más claramente su dependencia respecto del ser originario.

En el movimiento se advierte el carácter primario del ser: “persistir sobre el tiempo, existir; esto es el ser como comienzo, o el comenzar a ser; lo fundamental”⁹², el movimiento logra así la ganancia pura como persistencia sobre el tiempo. Pero el carácter existencial del movimiento –como comienzo que ni cesa, ni es seguido, ni culmina–, plantea la exigencia de depender del Origen, ya que el comienzo no es originario. Y por tanto, plantea la exigencia de ser hecho, de ser causado. Entiéndase bien, de ser causado en tanto que causar el movimiento es la advertencia metafísica del propio movimiento, y no como otra cosa. De esta manera el movimiento “sólo exige causa en sentido trascendental. Si el movimiento es activo exige quien le haga activo; más exactamente, exige ser hecho activo. [...] Ser hecho el movimiento es el enlace causal cuya referencia a la identidad se advierte precisamente como movimiento”⁹³. Pero aquí hay que volver a evitar cualquier suposición respecto a la noción de ser hecho. “El hacer ser no es una relación comenzada en un término *a quo* distinto de la criatura. La criatura es hecha como comienzo o principio y no como término *ad quem* del hacer”⁹⁴.

El movimiento en su carácter existencial es causado. “La fórmula «es causado» es expresión del enlace si se entiende que causado significa causa”⁹⁵. Esto nos abre paso al sentido trascendental del causar: “en sentido trascendental, causar no es producir. Por eso, causa causada no es causa producida, o causa pasiva, sino causa que depende en cuanto tal”⁹⁶, siendo la dependencia causal la misma actividad del causar. Ahora se entiende mejor cuando se dice que «el movimiento es el comienzo trascendental», y al ser comienzo, depende de la Identidad de acuerdo con la referencia causal, es decir, “la criatura es causada por lo mismo que persiste”⁹⁷.

“La causalidad es la dependencia. La dependencia es la referencia. La referencia es el enlace, de ninguna manera una relación cuyos términos estén dados”⁹⁸, esto último comportaría la introducción de la

⁹² J.A. García, “Un nuevo planteamiento”, 142.

⁹³ L. Polo, *El ser*, 238.

⁹⁴ L. Polo, *El ser*, 239.

⁹⁵ L. Polo, *El ser*, 240.

⁹⁶ L. Polo, *El ser*, 241.

⁹⁷ L. Polo, *El ser*, 241.

⁹⁸ L. Polo, *El ser*, 241.

suposición, y por tanto, la pérdida de la atención en la referencia causal, es decir, la pérdida del enlace trascendental.

Pero ha de tenerse en cuenta que, en rigor, no se puede advertir la causalidad trascendental separada de la persistencia, ya que la persistencia de la actividad es su dependencia causal, y si se hiciera esa distinción la advertencia de la actividad extramental se perdería. “La noción de causado no tiene sentido pasivo porque equivale a la persistencia del comienzo. Sólo así ser causado significa ser hecho, ser creado”⁹⁹.

Así pues, en la medida en que advertimos la existencia extramental, nos damos cuenta, de que la persistencia no hace referencia a sí misma, de que no es sí misma, ni tiene ningún rasgo de identidad real. Pero precisamente porque la persistencia no se refiere a sí misma, se refiere a la Identidad real, es decir, a Dios, y en esto estriba la demostración de la existencia de Dios.

Pero a Dios, no se llega como la causa de la criatura –lo que equivaldría a la suposición de Dios–, sino como ser incausado, es decir, “«causa» de la existencia significa existencia incausada”¹⁰⁰.

Por lo tanto, cuando se concentra la atención en el ser extramental, la “misma” actividad del persistir es la que demuestra a Dios, sin que aparezca ninguna serie de causas –finita o infinita–; la noción de *serie* se ha dejado atrás al abandonar el límite mental. Recuérdese además, que a Dios no se llega como Causa Primera del ser creado, que sería causa segunda, ya que esto comportaría considerar a la criatura y al Creador como dos términos en relación, y por lo mismo la pérdida de la actividad en ellos. Pero “el conocimiento del ser no tiene término porque el ser persiste”¹⁰¹, porque no *está* dado.

En la demostración de la existencia de Dios que propone Polo, no se “salta” –permítaseme la expresión– de la criatura a Dios; no es que necesitemos a Dios para explicar la realidad de la criatura, postulando que sin la existencia de Dios no se podría explicar la criatura, y los fenómenos que vemos en ella. No hay un paso de la criatura a Dios, en el sentido de que primero conozcamos la realidad como sustancia en sí misma y luego le añadamos su carácter de creado por no tener el ser por sí mismo.

El sentido de la demostración que propone Polo es mucho más “fuerte”, se trata de demostrar la existencia de Dios, en la “misma” advertencia de la actividad extramental, es decir, el ser extramental sólo puede ser advertido “correctamente” en tanto que es creado. No se puede disociar en el ser extramental su carácter de actividad –como persistencia– y su carácter de creado. La persistencia persiste en tanto

⁹⁹ L. Polo, *El ser*, 246.

¹⁰⁰ L. Polo, *El ser*, 248.

¹⁰¹ L. Polo, *El acceso*, 104.

que es creada, en tanto que es causa creada, y por lo tanto persiste en tanto que depende de la Identidad real. “La causa puede decirse causada si causada significa creada; en cualquier otro caso, se supone. Si se abandona la suposición, es manifiesto que causa significa criatura, que sin la creación la realidad no es causa”¹⁰².

Aquí está, pues, la distinción entre criatura –causa creada– y Creador –el ser originario, que no es originariamente causa–, y la referencia causal de la criatura al Creador. Pero entiéndase bien, no se trata de considerar simultáneamente a la criatura y a Dios, ya que esto impide concentrar la atención en la actividad extramental. “La actividad «acapara» la atención, y esto hasta el punto de que se llega a Dios en tanto que la advertencia de la actividad no se pierde”¹⁰³, es decir, la actividad es mantenida en el ser en cuanto referencia como causada, como creada.

“La persistencia del ser es la unidad no contradictoria de la referencia causal, en la cual ningún resultado se destaca como ya logrado, o pretendido en cuanto tal por alguna causa”¹⁰⁴. La referencia causal es su carácter de criatura. Fuera de la referencia causal la actividad se supone, es decir, se pierde. El ser es causar, en tanto que advertido como persistencia y no como ser de esencia.

Por otra parte, vemos también claro el carácter contingencial de la criatura. La criatura equivale al carácter de comienzo trascendental y de primero del ser, y en tanto que “advirtiendo el carácter de primero se entiende la noción de contingencia. La contingencia no puede cifrarse en la circunstancia de que la criatura pueda comenzar, o no. La criatura causal equivale al comienzo: he aquí su contingencia”¹⁰⁵.

En conclusión, después de haber intentado mostrar más claramente el camino propuesto por Polo para llegar a Dios a partir de la criatura, podemos finalizar diciendo que: “si se abandona el límite mental cabe sostener que la *demonstración* de la existencia de Dios es la existencia extramental. La persistencia demuestra que el Origen es tal [...] en la medida en que la persistencia, carácter existencial *creado*, no se pierde; y es justamente no perdiéndolo como se advierte que es creado”¹⁰⁶.

Salvador Piá Tarazona
Departamento de Filosofía
Universidad de Navarra
31080 Pamplona España

¹⁰² L. Polo, *El ser*, 253.

¹⁰³ L. Polo, *El ser*, 266.

¹⁰⁴ L. Polo, *El ser*, 269.

¹⁰⁵ L. Polo, *El ser*, 276.

¹⁰⁶ L. Polo, *El ser*, 288.